

Abad Sánchez, Carmen.
 Álvarez González, Protasio.
 Andrés Lapaña, Avelina.
 Aparicio Gallardo, Antonio.
 Barrio Albarrán, Fernando-Modesto de
 Bermejo Sandoval, Sergio.
 Bodelón Martínez, Juan.
 Calle Sanz, Getulio.
 Candelás Orgilés, Pedro.
 Catála Sanchis, Luis.
 Cruz Oldea, Faustino Ezequiel
 Díaz Vara, Aurora
 Domínguez Macías, Francisco.
 Elorz Elósegui, José Javier de.
 Escobar González, Honorio.
 Fernández Fernández, Heriberto.
 Fuente Casado, Alejandro de la.
 García Hidalgo, Diego.
 García Martínez, Domingo.
 García Moreno, Alberto.
 García del Río, Jesús María.
 García Sombrero, Manuel.
 García de Vinuesa Moreno, Antonio.
 Gálvez Ruiz, Jesús.
 Gómez Olmedo, Julio.
 González Hernández, Franca.
 González Pérez, Félix.
 González Prieto, Serafín.
 Hermosilla Maio, Jesús.
 Hernández Santolaya, María del Carmen.
 Hernández Valdeolivas, Esteban.
 Hernández Vicente, José Andrés.
 Herrero Corporales, José Antonio.
 Herreros Uceda, Cecilio.
 Hevia Caunedo, María del Carmen Angeles.
 Higuera Pareja, Marcelino.
 Hoz Ellices, Arcadio de la.
 Infante García, Rafael.
 Jorge Pérez, Agustín.
 Laso Rhodes, Concepción.
 León Sánchez, Jaime.
 López Mora, Angel.
 López de la Pezuela, José Luis.
 Mano Oblanca, José de la.
 Marquina Izquierdo, Aristides Santiago.
 Martín Fraile, Secundino.
 Martín Peláez, José.
 Martínez Fernández-Cormenzana, José Antonio.
 Martínez Martínez, Antonino.
 Martínez Vidal, Alejandro.
 Martínez Vidal, Victoriano.
 Moreno Moral, María Rosa.
 Patiño Patiño, Adolfo.
 Rojo Rubio, Ricardo.
 Romero Márquez, Rafael.
 Roura Roiz, María Luz.
 Ruiz Olavide, María del Carmen.
 Santiago Castrejón, Vicente.
 Santos Campo, Luis.
 Tejerina García, Eugenio-Julián.
 Torroba Ochoa, Rafael.
 Valbuena Tizón, Antonio.
 Valle García, Melquiades del.
 Vera García, Ángela F. M.ª Purificación.
 Vitores Pérez, Félix.
 Yáñez, Pulido, Blanca.

Quedan igualmente admitidos e incluidos en el Grupo de Ex-combatientes los siguientes aspirantes:

Criado Morales, Angel.
 Felgueroso González, Laureano Jesús.
 López Vázquez, José María.

Quedan igualmente admitidos e incluidos en el Grupo de Huérfanos de Guerra los siguientes aspirantes:

Freixá Rodríguez, Jaime.
 Lucas Mínguez, Rafael de.

Por no expresar claramente en sus solicitudes si cumplen debidamente todos y cada uno de los requisitos que en la convocatoria se citan, deberán expresarlo correctamente los señores siguientes:

Castillo Antón, José Luis del.
 Díaz Vizoso, María del Carmen.
 Díez Rodríguez, María Felisa.
 Elorza Maio de Molina, Cándido.
 Fuente Sancha, Evelio de la.
 Jérez Hidalgo, Miguel.
 Lorient Trigo, Doroteo.
 Martínez Esteban, Eduardo.
 Santiuste Sebastián, Victoriano.

Igualmente, y por no expresar en su solicitud título que poseen y grupo a que pertenecen, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, deberán manifestarlo correctamente los siguientes:

Biempica González, Antonio Luis.
 Olive Andreu, Gabriel.
 Pérez Rodríguez, José.
 Pinuaga Moreno, Josefa.

La admisión de los dos Grupos expresados anteriormente queda subordinada al cumplimiento de cuanto se interesa, debiendo tomar como base el modelo oficial de instancia que figura en el anuncio de convocatoria.

Los aspirantes que se relacionan deberán aclarar y expresar debidamente los datos que a continuación se les interesa, siempre referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

Edad

Antoñana Pérez de Albéniz, Estrella.
 Moreno Candelas, Miguel.

Titulos que posee

Aguayo Escalada, José María.
 Claros Prat, Carlos.
 García Martínez, Angel.
 Goy Adrio, Celia.
 Jiménez Barrado, Teodoro.
 Negreira Guzmán, Jorge.

Quedan eliminados del concurso oposición, por las circunstancias que en cada caso se expresan, los aspirantes que a continuación se relacionan:

Por no contar con un mínimo de cuatro años de servicios efectivos exigidos en la base segunda de la convocatoria de referencia, los siguientes:

Antón Díaz, Manuel.
 Pérez Estévez, Emilio.
 Ruiz-Clavijo Rico, Jesús.

Por no contar con la edad mínima exigida:

Resina Domínguez, María Luisa.

Por no unir a su solicitud el resguardo justificativo de haber abonado los correspondientes derechos de examen, los siguientes:

Talayero Pérez, Daniel.

Por haberse recibido fuera de plazo su solicitud, el que se cita:

Tello Sáinz Galo, Jesús.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial.

Tribunal calificador del concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se señala para la celebración de este concurso el próximo día 6, a las once de la mañana, en estas Casas Consistoriales, Cartagena, 20 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.509.